

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
690	50049	14/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RAUL VASQUEZ CACERES

RUT EMPRESA: 4052732-K

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: 7 DE JUNIO

N°: 180

FONO: 231421

CIUDAD:

EMAIL@: ravasinbot@hotmail.com

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: LASTRE (CAMION VACIO)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 00 Tara ▶ 29 PBT ▶ 29

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: 11CH.5 NORTE

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 17/05/2011

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 00	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 00	Total ▶ 1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.50	Carga ▶ 00	Total ▶ 23

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2258CSB SemiRemolque ▶ 2258CSB Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.3	10.20							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(C)4						
PESOS X EJES	6	9	14						
N° DE RUEDAS	2	12	32						
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.6	1.4						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

### OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/05/2011 FECHA HASTA ▶ 19/05/2011

COD\_AUTENTIF: 37201516-01-2011 - 3929-2010-038291767

**GUILLEMO PARDO OBREQUE**  
Ingeniero Civil  
Director Regional Vialidad  
Región de Arica y Parícuta

Firma jefe Depto. Pesaje